

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 27 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No. 09-02-2025

Al ser las dieciséis horas con cuarenta minutos del jueves veintisiete de febrero del dos mil veinticinco inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo 09-02-2025, de manera presencial y virtual, con el siguiente quórum:

Yorleni León: Voy a proceder con el primer punto que tenemos de agenda y es la comprobación del quorum.

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

CONSEJO DIRECTIVO: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Ólger Irola Calderón, Director.

Sr. Ólger Irola Calderón, desde Guápiles, Pococí en mi casa de habitación.

Sra. Alexandra Umaña Espinoza, en San Antonio de Coronado, en mi casa de habitación.

Sra. Ilianna Espinoza Mora, ubicada en Santo Domingo de Heredia, en casa de habitación.

Sra. Floribel Méndez Fonseca, en Tres, La Unión, casa de habitación.

Sr. Freddy Miranda Castro, desde San Rafael de Heredia, en mi casa de habitación.

Sr. Jorge Loría Núñez, me encuentro en mi casa de habitación en la ciudad de Puntarenas.

Sra. Yorleni León Marchena, me encuentro en las oficinas centrales del IMAS.

Yorleni León: Teniendo entonces el quórum reglamentario vamos a continuar con los siguientes puntos.

Vamos a pedirle al equipo administrativo que también consigne su nombre y la ubicación en que se encuentran para efectos del acta.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 27 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No. 09-02-2025**

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: Sra. Silvia Marlene Castro Quesada, Gerenta General, Sr. Jafeth Soto Sánchez, Director de Soporte Administrativo, Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social, Sr. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General y Sra. Marianela Navarro Romero, Auditora General.

Sr. Jafeth Soto Sánchez, desde oficinas centrales de IMAS.

Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, en las oficinas centrales del IMAS.

Sr. Berny Vargas Mejía, tomo la sesión desde el edificio central del IMAS.

Sra. Silvia Castro Quesada, atiendo la sesión desde las oficinas centrales del IMAS, en Barrio Francisco Peralta.

Sra. Marianela Navarro Romero, desde Auditoría Interna oficinas centrales.

Yorleni León: Me indica doña Katherine que doña Cinthya del Departamento de Gestión de Recursos, está teniendo problemas con la conectividad, pero que en los próximos minutos ella se va a incorporar.

Entonces, vamos a pasar al segundo punto que tenemos.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Yorleni León: Vamos a continuar con el orden del día.

Procedo a dar lectura del orden del día.

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. ASUNTOS GERENCIA GENERAL

3.1. Análisis y eventual aprobación de la Modificación Presupuestaria General N°01-2025 y el Ajuste de Metas en el POI-2025, según oficio IMAS-GG-0316-2025.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 27 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No. 09-02-2025

4. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Yorleni León: La Modificación Presupuestaria General No. 01-2025 es un tema prácticamente único en esta sesión, a menos que tengamos algo que agregar en asuntos varios, pero lo dejamos dentro de la convocatoria porque es un tema donde hay varias modificaciones que se están haciendo y era grueso la cantidad de información que ustedes tenían que revisar y también las presentaciones que hoy vamos a conocer.

Consulto si tienen aquí algún tema que quisieran agregar desde ya, o en el momento que ya toquemos ese punto lo pueden hacer.

No.

Entonces, si están de acuerdo con el orden del día por favor manifestarlo.

Las señoras directoras y señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Olger Irola Calderón, Director, están de acuerdo con el orden del día.

ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL

Yorleni León: Pasamos al punto tres.

3.1. Análisis y eventual aprobación de la Modificación Presupuestaria General N°01-2025 y el Ajuste de Metas en el POI-2025, según oficio IMAS-GG-0316-2025.

Yorleni León: Para atender este tema solicito la autorización para que ingresen de manera virtual las siguientes personas funcionarias: Sra. Silvia Morales Jiménez, Jefa Departamento Administración Financiera y la Sra. Angie Vega González, Profesional de Planificación Institucional.

Si están de acuerdo con el ingreso de las compañeras, por favor manifestarlo

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 27 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No. 09-02-2025

Las señoras directoras y señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Jorge Loría Núñez, Director, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Ólger Irola Calderón, Director, están de acuerdo con el ingreso de las personas funcionarias.

Se consigna el ingreso a la sesión de la Sra. Cinthya Carvajal Campos, Directora Gestión de Recursos.

Yorleni León: Entonces, doña Katherine, por favor, usted nos ayuda para que las compañeras se puedan incorporar.

Y mientras tanto, le doy la palabra a doña Silvia, por ser este un tema de la Gerencia General.

Doña Silvia, adelante.

Silvia Castro: Gracias, doña Yorleni.

Bueno, esta es la primera modificación presupuestaria general que sometemos...

Yorleni León: Doña Silvia quedó congelada. Tal vez, mientras ella se incorpora, don Jafeth usted nos puede ayudar un poquito.

Jafeth Soto: Muchas gracias. Si, ya igual se nos está incorporando doña Silvia y doña Angie, a quienes ya les damos la palabra.

Solamente hacerles mención que, como le decía doña Silvia Castro, esta es la primera modificación presupuestaria general que traemos en el año para conocimiento de ustedes en el Consejo Directivo. Más que todo...

Justamente vino a decir doña Silvia que por algún motivo se desconectó de la sesión, que ya ahorita vuelve a conectarse.

Yorleni León: Si.

Jafeth Soto: Pero nada más les hago la introducción de que esto responde muchos...

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 27 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No. 09-02-2025

Recuerden que este presupuesto tiene que quedar en firme en setiembre del 2024. Obviamente desde septiembre a hoy, pues hay muchas necesidades que pueden ir saliendo con la continuidad de la institución, que nosotros vamos ahí anotando y las tenemos presentes para la primera modificación presupuestaria general que tiene como particularidad, de que no estamos haciendo recortes en cuanto a eliminar objetivos que se hayan planteado, sino que los objetivos que más que todo podemos alcanzar se puedan hacer con menos recursos de los que inicialmente se proyectaron, porque algunas cosas son como estimadas pero no números fijos. Por ejemplo, las transferencias que hacemos por obligación de ley del superávit a la Comisión Nacional de Emergencia nos quedan recursos que al final de cuentas lo que presupuestamos y lo que tenemos que trasladar es muchísimo menor, entonces eso nos libera recursos para poder destinarlo a otras necesidades institucionales que son las que traemos justamente el día de hoy.

Sin más, entonces, doña Yorleni, si lo ve bien, le cedemos la palabra.

Yorleni León: Sí. Muy bien, doña Angie, doña Silvia, buenas tardes, bienvenidas y a partir de este momento pueden hacer uso de la palabra.

Angie Vega: Si me permiten, voy a proyectar, voy a presentar...

Yorleni León: Perfecto.

Silvia Morales: Muchas gracias, buenas tardes a todos.

Efectivamente, inicio yo.

Como lo indicaban en la parte de introducción, como le indicaron las personas que me antecedieron en el uso de la palabra, esta es la primera modificación presupuestaria que tenemos para este año 2025. Muchos de los recursos que están aquí planteados, o incorporados en este proceso de modificación que asciende a la suma de ¢504.998.690,00 (quinientos cuatro millones novecientos noventa y ocho mil seiscientos noventa colones), tienen como objetivo hacer una reorientación de recursos, hay uno de ellos que estamos trasladando de recursos de bienes intangibles, al tema al tema de servicios de desarrollo informático, porque por lo que vamos a hacer en el sistema la partida correcta, no son bienes intangibles, sino es desarrollo informático, y esos son los ¢253.000.000,00 (doscientos cincuenta y tres millones de colones) que tenemos en la partida.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 27 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No. 09-02-2025**

Pero veamos la siguiente filmina un poco para entenderlo de una mejor forma.

ORIGEN DE LOS RECURSOS
(En miles de colones)

Partida	Actividades Centrales		Protección y Promoción Social		Total
SERVICIOS		+	116,257.86	=	116,257.86
BIENES DURADEROS	253,000.00	+		=	253,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	135,740.83	+		=	135,750.83
TOTAL	388,740.83	+	116,257.86	=	504,998.69

Estamos modificando, o trasladando recursos. Estos ¢253.000.000,00 (doscientos cincuenta y tres millones de colones) que están en bienes duraderos, los estamos, o los vamos a trasladar dentro de las mismas actividades centrales a servicios, porque de acuerdo con lo que el desarrollo, o lo que se va a hacer en los sistemas, no es la compra de un sistema, sino es un servicio del sistema y la clasificación ahí es diferente.

Y lo otro es que los estos ¢135.740.830,00 (ciento treinta y cinco millones setecientos cuarenta mil ochocientos treinta colones) es el sobrante que nos está quedando de lo que estábamos proyectando pagarle a la Comisión Nacional de Emergencia.

Por otra parte, estamos haciendo una disminución de otros servicios de gestión de apoyo y de alquileres, verdad, que ya la parte de alquileres nosotros anualmente la tenemos cargada y entonces tenemos un remanente de ¢116.257.680,00 (ciento dieciséis millones doscientos cincuenta y siete mil seiscientos ochenta colones). Así las cosas, la modificación, como lo indique anteriormente, asciende a la suma de ¢504.998.690,00 (quinientos cuatro millones novecientos noventa y ocho mil seiscientos noventa colones).

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 27 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No. 09-02-2025**

Esto es lo que estamos disminuyendo, este es el origen de los recursos.

Ahora bien, ¿a dónde los vamos a trasladar?

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS
(En miles de colones)



Partida	Actividades Centrales		Protección y Promoción Social		Total
SERVICIOS	253,000.00	+	37,000.00	=	290,000.00
BIENES DURADEROS	23,117.57	+	135,881.12	=	158,998.69
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	56,000.00	+		=	56,000.00
TOTAL	332,117.57	+	172,881.12	=	504,998.69

Como lo indiqué anteriormente, bueno, hay ϕ 253.000.000,00 (doscientos cincuenta y tres millones de colones), que lo que estamos es trasladándolos de partida de bienes duraderos a servicios, como se puede observar en esta filmina.

Estamos incrementando en ϕ 23.117.570,00 (veintitrés millones ciento diecisiete mil quinientos setenta colones) la partida de bienes duraderos. Eso es para atender a algunos aspectos que han quedado, vamos a ver, comprometidos del presupuesto del año anterior, que no pudieron cerrarse en el 2024, pero que se deben cancelar. Adicionalmente, estamos implementando, o considerando una transferencia que fue solicitada para el SINIRUBE, para un desarrollo que el SINIRUBE debe realizar y que el IMAS va a aportarles los recursos como tal.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 27 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No. 09-02-2025**

De forma que, de los ¢504.000.000,00 (quinientos cuatro millones), ¢332.117.570,00 (trescientos treinta y dos millones ciento diecisiete mil quinientos setenta colones) son movimientos dentro de actividades centrales.

Y dentro de protección y promoción social tenemos que para servicios estamos modificando ¢37.000.000,00 (treinta y siete millones de colones) y ¢135.881.120,00 (ciento treinta y cinco millones ochocientos ochenta y un mil ciento veinte colones) para bienes duraderos, que son algunos mobiliarios, como indicaba, que quedaron adjudicados, pero no entregados y por tanto es lo que popularmente llamamos arrastres entre un año y otro.

Igual cantidad de ingresos, igual cantidad de gastos, o igual origen, igual aplicación.

Y si analizamos también el tema de la regla fiscal, pues vemos que, con este movimiento, ya con esta modificación incorporada, aun así, nuestro saldo de regla fiscal tiene ¢1.900.000.000,00 (mil novecientos millones de colones).

CONTROL PRESUPUESTO AJUSTADO	LÍMITE TOTAL DE GASTO 2025		SALDO GASTO CORRIENTE	SALDO CAPITAL +-	SALDO REGLA FISCAL
	66,563,043.66				
LÍMITE REGLA FISCAL	LÍMITE DE GASTO CORRIENTE	LÍMITE DE GASTO CAPITAL			
	61,451,987.84	4,111,055.82	+-		
Presupuesto Ajustado Enero	57,952,281.23	5,710,762.43	3,499,706.61	-1,599,706.61	1,900,000.00
Presupuesto Ajustado Febrero	58,046,282.55	5,616,761.11	3,405,705.30	-1,505,705.30	1,900,000.00

Eso es lo que tenemos para el resto del año, considerando aquellas afectaciones, o aquellos movimientos que pasan a ser gasto corriente y gasto de capital.

Esta sería de mi parte realmente la presentación, que es relativamente corta.

Quedo atenta a cualquier consulta.

Yorleni León: Sí, muchas gracias, doña Silvia.

Antes de seguir con Planificación, doña Angie, deme un chancito para consultarle a los directores si tienen alguna observación, o comentario con respecto a esta primera parte que vimos.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 27 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No. 09-02-2025**

No.

Entonces, doña Angie, si usted quiere, continuamos con el apartado de las metas.

Angie Vega: Gracias. ¿Me escuchan bien?

Yorleni León: Sí.

Angie Vega: Buenas tardes. Yo les voy a presentar los ajustes al Plan Operativo Institucional.

Realmente, con esta modificación no se está afectando el cumplimiento de ninguna meta. Lo que se está dando es que algunas de las metas programadas se les fortalece su presupuesto y algunas otras se les disminuye. Y también por aquí vamos a ver que estamos incorporando una nueva meta.

Ajustes solicitados en el Programa Protección y Promoción Social

Subpartida Origen	Descripción del ajuste	Subpartida Aplicación	Descripción del ajuste
1.04.09 Otros Servicios de Gestión y apoyo	Se disminuyen €93.200.000 , estos recursos estaban programados en el presupuesto 2025 como una previsión para contar con recursos disponibles que permitan cubrir cualquier eventualidad. Por lo anterior la línea programática que se disminuye no se encuentra vinculada a ninguna meta del POI 2025	5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	Se incrementa un monto de €55.200.000 , se encuentra vinculada a la meta denominada "Gestionar las solicitudes de contratación pública cargadas por las unidades administrativas en los sistemas SAP SICOP, del equipo y mobiliario incluido en la partida presupuestaria 5.01.04.
		5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	Se incrementan €38.000.000 , se vinculan a la meta del POI denominada "Gestionar las solicitudes de contratación pública cargadas por las unidades administrativas en los sistemas SAP SICOP, del equipo y mobiliario incluido en la partida presupuestaria 5.01.99"

De manera resumida, el Programa de Protección y Promoción Social de las subpartidas vinculadas al Plan Operativo se están disminuyendo a €93.200.000,00 (noventa y tres millones doscientos mil colones) de la partida otros servicios y gestión apoyo, pero la línea programática que se disminuye no está vinculada a ninguna meta del POI, por tanto, esto no genera ningún ajuste.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 27 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No. 09-02-2025**

Estos recursos se están trasladando a dos subpartidas, Equipo Inmobiliario de Oficina y Equipo Inmobiliario Diverso. Ambas subpartidas están vinculadas a dos metas del POI programadas por la Unidad de Proveeduría Institucional que consolida el presupuesto global de estas subpartidas.

Pero en este caso, la meta se mantiene tal cual está planteada y lo que se hace es fortalecer el presupuesto de cada una de estas metas.

Ajustes solicitados en el Programa Actividades Centrales

Subpartida Origen	Descripción del ajuste	Subpartida Aplicación	Descripción del ajuste
5.99.03 Bienes Intangibles	Se disminuyen ¢253.000.000, la razón por la cual se trasladar estos recursos obedece a que inicialmente se consignaron en la partida incorrecta	1.04.05 Servicios Informaticos	Se incrementa ¢253.000.000, al ser esta la partida correcta en la que se deben ejecutar los recursos necesarios para el desarrollo de dos sistemas informáticos

Por su parte, en el Programa de Actividades Centrales, como lo explicaba Silvia, estamos haciendo el traslado de una subpartida a otra para consignar los recursos en la partida que realmente corresponde por ¢253.000.000,00 (doscientos cincuenta y tres millones de colones).

Ambas subpartidas, tanto bienes intangibles como servicios informáticos, están vinculadas al POI.

Entonces, las metas se mantienen tal cual están programadas. En una disminuimos ¢253.000.000,00 (doscientos cincuenta y tres millones de colones) y en otra le sumamos ¢253.000.000,00 (doscientos cincuenta y tres millones de colones).

Es un ajuste meramente presupuestario en la meta.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 27 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No. 09-02-2025**

Ajustes solicitados en el Programa Actividades Centrales

Subpartida Origen	Descripción del ajuste al POI	Subpartida Aplicación	Descripción del ajuste
1.01.01 Alquileres de edificios y locales y terrenos / 6.01.02 Transferencia Corrientes a Órganos Desconcentrados	Ninguna de las subpartidas de origen se encuentra vinculada al POI	Subpartida 5.01.04 Equipo y Mobiliario de Oficina	Subpartida vinculada a una meta programada por la Unidad de Proveeduría, se incrementa su presupuesto en ¢39.755.708,75, el planteamiento de la meta no sufre ningún cambio, lo que debe ajustarse es el plan de compras para incorporar las nuevas necesidades de equipo.
		Subpartida 5.01.99 Maquinaria y Equipo Diverso:	Subpartida vinculada a una meta programada por la Unidad de Proveeduría, se incrementará su presupuesto en ¢7.098.711,75, la aplicación de estos recursos no generan cambios en la meta, únicamente se ajusta el presupuesto para su ejecución, y se deberán realizar los ajustes respectivos al Plan Anual de Adquisiciones
		Subpartida 5.01.02 Equipo de Transporte	Esta Subpartida se encuentra vinculada al POI para el año 2025, por lo anterior es necesario que se incorpore en la programación de la Unidad de Donaciones una meta que responda a la compra de un equipo apilador para la bodega de donaciones

NUEVA META PROPUESTA:

Actividad	Meta	Indicador	Presupuesto
Compra de un equipo apilador para uso en la bodega de donaciones	1 equipo apilador	Cantidad de equipos adquiridos	¢15 000 000

Y, por último, también en el Programa de Actividades Centrales tenemos la partida de alquileres que se disminuye, que no está vinculada a metas, y la partida de transferencias corrientes a órganos desconcentrados, que tampoco está vinculada a metas.

En este caso, de igual manera, los recursos se suman a la subpartida Equipo Inmobiliario y Oficina, y Maquinaria Equipo Diverso, que igual que las anteriores están vinculadas a las metas de Proveeduría.

Entonces, en este caso, lo que hacemos es sumarle más recursos para la ejecución de esa meta.

Y la meta que se solicita incorporar al POI tiene que ver con la subpartida Equipo de Transporte, que ahorita la tenemos vinculada, pero para la compra de vehículos institucionales y la tiene vinculada a la Unidad de Servicios Generales.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 27 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No. 09-02-2025**

En este caso, es la Unidad de Donaciones que solicita ¢15.000.000,00 (quince millones de colones) para la compra de un equipo apilador para el uso en la Bodega de Donaciones.

Por tanto, tendríamos como la subpartida global está vinculada, tenemos que incorporar una nueva meta al POI, que aquí está el planteamiento de cómo se redacta "compra de un equipo apilador para el uso de la Bodega de Donaciones con un monto de ¢15.000.000,00 (quince millones de colones)".

Estos serían los únicos ajustes que tendríamos en el Plan Operativo.

Yorleni León: Muy bien, muchas gracias, doña Angie.

Alguna pregunta que tengan.

Doña Alexandra, adelante, por favor.

Alexandra Umaña: Doña Angie, ¿qué es un equipo apilador?

Angie Vega: Eso es como un montacarga, doña Alexandra, de esos que utilizan en la bodega para levantar las cosas y poderlas subir como en plataformas. Es un montacarga.

Alexandra Umaña: Ah, ok, gracias.

Yorleni León: Don Jafeth.

Jafeth Soto: Sí, la única diferencia es que en este caso no ocupamos licencia para el operador, entonces nos hace más fácil el poder gestionarlo, que en cuanto a un montacarga sí ocupa el uso de licencia para poder manejarlo. Por eso es por lo que nos inclinamos más por el lado del apilador, pero funcionalmente lo mismo.

Alexandra Umaña: Son unos chiquititos.

Jafeth Soto: Si, son un poquito más pequeños que únicamente están fijos, entonces, nada más suben, o bajan dentro de los mismos racks de bodega que se tienen.

Alexandra Umaña: Ah, ok. Gracias.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 27 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No. 09-02-2025**

Yorleni León: ¿Alguna otra consulta que tengan? Don Ólger, doña Floribel, don Freddy, doña Ilianna.

No, ninguna. Perfecto.

Muchísimas gracias, doña Angie. Muchísimas gracias, doña Silvia, le agradecemos mucho a las dos.

Angie Vega: Con todo gusto.

Silvia Morales: Buenas tardes.

Se consigna el retiro de la sesión de las funcionarias Silvia Morales y Angie Vega.

Yorleni León: Muy bien. Vamos a continuar entonces.

Don Jafeth, hicimos esta modificación en este momento porque estábamos contra plazos para poderlo hacer.

Jafeth Soto: Esta modificación la hacemos en este momento porque algunas cosas están ligadas a procesos de contratación. Y muchos procesos de contratación, bueno, todos requieren o una certificación de contenido presupuestario, o una autorización para iniciar sin...

Y en virtud de que solamente era reasignar recursos entre partidas, lo más fácil era resolverlo ahorita y así no dilatar los inicios de esos procesos.

Yorleni León: Muy bien, perfecto. No, está bien, es para que nos quede claro.

Entonces, no sé si tienen algún comentario o pregunta.

No.

Entonces, doña Alexandra, por favor, conozcamos la propuesta de acuerdo.

Alexandra Umaña: Hago lectura del acuerdo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 27 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No. 09-02-2025

ACUERDO No. 43-02-2025

CONSIDERANDO:

1. Que tanto la Ley N° 4760 y demás Leyes Conexas, así como su Reglamento y el Reglamento de Ajustes y Variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS; establecen que, corresponde al Consejo Directivo, como máximo Órgano del Instituto Mixto de Ayuda Social, conocer y aprobar los asuntos atinentes a los presupuestos institucionales.
2. Que mediante oficios IMAS-DSA-0062-2025, el señor Jafeth Soto Sánchez, Director de Soporte Administrativo, remite a la Unidad de Presupuesto el detalle de los rubros del gasto administrativo/operativo que se reacomodan en la modificación presupuestaria general 01-2025 y a la vez solicita al Área de Planificación solicitando criterio técnico para aquellas subpartidas vinculadas al POI 2025.
3. Que mediante oficio IMAS-DDS-0249-2025, el señor Luis Felipe Barrantes Arias, Director de la Dirección de Desarrollo Social, remite a la Unidad de Presupuesto el detalle de los rubros del gasto administrativo/operativo que se reorientan en la presente modificación presupuestaria general y a la vez solicita al Área de Planificación solicitando criterio técnico para aquellas subpartidas vinculadas al POI 2024.
4. Que mediante el oficio IMAS-DSA-DAF-022-2025, la señora Silvia Morales Jiménez, Jefe del Departamento de Administración Financiera y el señor Jafeth Soto Sánchez, Director de Soporte Administrativo remiten a la Gerencia General el documento denominado "Modificación Presupuestaria General N° 01-2025", que asciende a la suma de ¢ 504,998.69 miles, (Quinientos cuatro millones novecientos noventa y ocho mil seiscientos noventa colones con 00/100).
5. Que mediante oficios IMAS-PE-PI-0113-2025 y IMAS-PE-PI-0128-2025 suscritos por el señor Marvin Chaves Thomas, Jefe de Planificación Institucional, remite los Criterios Técnicos de Planificación Institucional en relación con los Ajustes a las metas contenidas que se realizan al POI.
6. Que mediante el oficio IMAS-GG-0316-2025 suscrito por la señora Silvia Castro Quesada Gerenta General, manifiesta que dicho documento fue debidamente analizado y cuenta con el Criterio Técnico de las instancias correspondientes,

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 27 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No. 09-02-2025

así mismo, que se ha verificado integralmente el Bloque de Legalidad aplicable y que cuenta con su respectiva autorización, lo traslada a este Órgano Colegiado, para conocimiento, verificación y posterior aprobación o improbación mediante voto razonado.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Las (os) señoras (os) Directoras(es) del Consejo Directivo, apoyadas(os) en las potestades que les confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:

1. Aprobar la “Modificación Presupuestaria General N° 01-2025”, que asciende a la suma de ₡ 504,998.69 miles, (Quinientos cuatro millones novecientos noventa y ocho mil seiscientos noventa colones con 00/100) y el Ajuste de Metas al Plan Operativo Institucional según Criterio Técnico de Planificación Institucional y los cuadros de origen y aplicación de los recursos que se transcriben a continuación:

ORIGEN DE LOS RECURSOS

CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS		
	ACTIVIDADES CENTRALES	PROTECCIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN SOCIAL	TOTAL
	RECURSOS PROPIOS		
SERVICIOS		116,257.86	116,257.86
ALQUILERES		23,057.86	23,057.86
Alquiler de edificios, locales y terrenos		23,057.86	23,057.86
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		93,200.00	93,200.00
Otros servicios de gestión y apoyo		93,200.00	93,200.00
BIENES DURADEROS	253,000.00		253,000.00
BIENES DURADEROS DIVERSOS	253,000.00		253,000.00
Bienes intangibles	253,000.00		253,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	135,740.83		135,740.83
AL SECTOR PÚBLICO	135,740.83		135,740.83
A Órganos Desconcentrados	135,740.83		135,740.83
TOTAL	388,740.83	116,257.86	504,998.69

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 27 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No. 09-02-2025

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

CLASIFICACION	APLICACION DE LOS RECURSOS			
	ACTIVIDADES CENTRALES	AUDITORIA INTERNA	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	TOTAL
	RECURSOS PROPIOS			
SERVICIOS	253,000.00		37,000.00	290,000.00
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	253,000.00			253,000.00
Servicios desarrollo sistemas informáticos	253,000.00			253,000.00
IMPUESTOS			37,000.00	37,000.00
Otros impuestos			37,000.00	37,000.00
BIENES DURADEROS	23,032.14	85.43	135,881.12	158,998.69
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	23,032.14	85.43	135,881.12	158,998.69
Equipo de transporte	15,000.00		830.55	15,830.55
Equipo de comunicación			88.14	88.14
Equipo y mobiliario de oficina	3,679.58	85.43	126,190.70	129,955.71
Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	302.56		2,723.02	3,025.58
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	56,000.00			56,000.00
AL SECTOR PÚBLICO	56,000.00			56,000.00
A Instituciones Descentralizadas no empresariales	56,000.00			56,000.00
TOTAL	332,032.14	85.43	172,881.12	504,998.69

- 2- Instruir a la *Unidad de Presupuesto y a Planificación Institucional* para la aplicación de los ajustes en el presupuesto ordinario del periodo y el ajuste de Metas al Plan Operativo Institucional, aprobados en la presente Modificación Presupuestaria General N° 01-2025.
- 3- Instruir a la Gerencia General para que remita la Modificación Presupuestaria General N° 01-2025 a la Contraloría General de la República y a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, en coordinación con el Área de Administración Financiera, conforme la normativa vigente.

Yorleni León: Alguien tiene algún comentario, observación con esta propuesta de acuerdo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 27 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No. 09-02-2025

No. Procedemos a votar.

La señora Presidenta procede con la votación del anterior acuerdo: Sra. Yorleni León Marchena, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Ólger Irola Calderón, Director, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

Yorleni León: Vamos a pasar al punto cuarto.

No sé si tienen algún tema que quisieran tratar acá.

Al no tener más temas, damos por finalizada la sesión al ser las diecisiete horas con cero minutos.

YORLENI LEÓN MARCHENA
PRESIDENTA

ALEXANDRA UMAÑA ESPINOZA
SECRETARIA